

RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DE UN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 58/2014, DE 8 DE ABRIL, POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO REGIONAL DE PACIENTES DE EXTREMADURA, Y SE REGULA SU COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 58/2014, de 8 de abril, por el que se crea el Consejo Regional de Pacientes de Extremadura, y se regula su composición, organización, funcionamiento y atribuciones.

ACUERDO

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estimen oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: tomas.zarallo@salud-juntaex.es

El horario y lugar de presentación del proyecto de decreto a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias del Servicio de Participación Comunitaria en Salud, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, sito en Avda. de las Américas, 2, 1ª Planta, de Mérida.

Asimismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 7 de junio de 2017
LA SECRETARÍA GENERAL


Aurora Venegas Marín